



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2012- MPH/A**

**Ayacucho, 29 FEB 2012**

**VISTO:**

El acta de fecha 28 de enero del 2012 y el Informe N° 05 - 2012-MPH/35.39 de fecha 02 de febrero del año 2012, emitido por el Promotor de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre el reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y cronogramación, para la convocatoria de las elecciones de autoridades municipales del Centro Poblado de "San Martín de Paraíso", del Distrito de San José de Ticllas;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional; Que, mediante Ley N° 28440, Ley de Elecciones de autoridades municipales de Centros Poblados, se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, de conformidad con lo previsto en el artículo 132° Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales;

Que, con fecha 28 de enero del 2012, el señor Paulino Pariona Sulca Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de "San Martín de Paraíso", remite la acta de asamblea general, mediante el cual se designa a los miembros del Comité Electoral, para la convocatoria a elecciones de autoridades municipales, en el que se consigna a las siguientes personas Presidente: Huamán Sulca José Copertino, Secretaria de Actas: López Jurado Carmen Rosa, Secretario de Economía: Juan Cárdenas Aguado Vocal: Prudencio Peña Medrano, quienes conducirán el proceso de elecciones de la Municipalidad de Centro Poblado de "San Martín de Paraíso" del Distrito de San José de Ticllas;

Que, conforme al acta de fecha 30 de enero del 2012 se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del centro poblado de San Martín de Paraíso del Distrito de San José de Ticllas;

Que, conforme al informe N° 05-2012-MPH-35.39 de fecha 02 de febrero del año 2012. emitido por el Promotor de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, se comunica haber efectuado la evaluación de la solicitud presentado por el alcalde del Centro Poblado de San Martín de Paraíso, por lo que corresponde reconocer el comité y la cronogramación electoral mediante acto resolutorio; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades Municipales del Centros Poblados, y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA  
LEY N° 24682

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el proceso electoral de Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "San Martín de Paraíso" en el periodo comprendido a partir del 28 de enero del 2012, al 15 de abril del 2012, otorgando facultades y prerrogativas que la Ley N° 28440, y la Ley 27972 establecen, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>CARGO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	
PRESIDENTE	: HUAMAN SULCA, José Copertino	DNI 28243673
SECRETARIA DE ACTAS	: LOPEZ JURADO, Carmen Rosa	DNI 28223868
SECRETARIO DE ECONOMIA	: CARDENAS AGUADO, Juan	DNI 28222722
VOCAL	: PEÑA MEDRANO, Prudencio	DNI 07278728

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, el cronograma electoral de la Municipalidad de Centro Poblado de San Martín de Paraíso, del Distrito de San José de Ticllas, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 30 de enero 2012; con el siguiente detalle:

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
28 de enero del 2012	Instalación del Comité Electoral
01 de febrero al 28 de febrero del 2012	Inscripción de lista de candidatos
29 de febrero al 02 de marzo del 2012	Publicación de Listas de candidatos aptos, tacha y Impugnación
03 de marzo al 23 de marzo del 2012	Campaña electoral de los candidatos inscritos
02 de febrero al 04 de marzo del 2012	Inscripción de padrón de electores
05 de marzo al 10 de marzo del 2012	Publicación de padrón de electores aptos
11 de marzo del 2012	Debate de los candidatos de 10 a 12 m. C.P. Paraíso
12 de marzo al 15 de marzo del 2012	Publicación de los miembros de mesa
16 de marzo del 2012	Capacitación a los miembros de mesa
17 de marzo al 24 de marzo del 2012	Coordinación final con las autoridades municipales
<b>25 de marzo del 2012</b>	<b>Elecciones y acto de sufragio, escrutinio y Proclamación de la lista ganadora.</b>

**ARTICULO TERCERO.- OTORGAR**, las respectivas credenciales de cada uno de los miembros del Comité Electoral.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutorio a los miembros del Comité Electoral, Gerencia Desarrollo Social, y a la sub Gerencia de Participación Vecinal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**